



## PARLAMENT DE CATALUNYA

XAVIER MURO I BAS, secretario general del Parlamento de Cataluña,

CERTIFICO:

Que en el acta de la reunión de la Mesa del Parlament del día 20 de julio de 2020, consta literalmente, el siguiente texto, que se reproduce aquí en traducción literal del catalán:

«Contratación del suministro de ciento cuarenta ordenadores portátiles a título de arrendamiento con opción de compra para las oficinas móviles de los diputados del Parlamento de Cataluña (PARLC-2020-00158 TEEC - 620-00016/12 SIAP)

La Mesa del Parlamento, vistos los informes de la jefa del Departamento de Informática y Telecomunicaciones, de la Oficina de Contratación y de la Auditoría de Cuentas y Tesorería, acuerda:

1. Aprobar el expediente de contratación PARLC-2020-00158 TEEC (620-00016/12 SIAP) relativo a la contratación del suministro de ciento cuarenta ordenadores portátiles a título de arrendamiento con opción de compra para las oficinas móviles de los diputados del Parlamento de Cataluña, que incluye el pliego de cláusulas administrativas y el pliego de prescripciones técnicas que lo rigen.

2. Aprobar el gasto máximo que este expediente conllevará por la duración de cuatro años del contrato en 285.000,00 euros, que, con los 59.850,00 euros correspondientes al 21% de IVA, hacen un total de 344.850,00 euros, a cargo de la aplicación presupuestaria D/202000100. Dado que se trata de un expediente de gasto plurienal, la previsión del gasto máximo, distribuido por las anualidades de ejecución, es la siguiente:

Anualidad	Importe IVA no incluido	Importe con IVA (21%)
2020 (1 mes)	5.937,50 €	7.184,38 €
2021 (12 meses)	71.250,00 €	86.212,50 €
2022 (12 meses)	71.250,00 €	86.212,50 €
2023 (12 meses)	71.250,00 €	86.212,50 €
2024 (11 meses)	65.312,50 €	79.028,12 €
Total	285.000,00 €	344.850,00 €

Dada la naturaleza plurienal del gasto, el presente expediente deberá ser presentado en la próxima Mesa Ampliada.

3. Autorizar a los correspondientes servicios administrativos la contabilización de la autorización del gasto en el sistema corporativo de la contabilidad GECAT.

4. Abrir el procedimiento de adjudicación mediante tramitación ordinaria y procedimiento abierto armonizado y publicar el anuncio de licitación mediante su inserción en el *Diario Oficial de la Unión Europea* y en el perfil de contratante, de conformidad con las disposiciones del artículo 135 de la Ley de contratos del sector público.



**PARLAMENT DE CATALUNYA**

5. Nombrar miembros de la mesa de contratación, de acuerdo con lo establecido por el apartado 23 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas, que determina su composición, a las siguientes personas:

Presidente: Xavier Muro, secretario general del Parlamento, o, en su sustitución, Ferran Domínguez, director de la Oficina de Contratación.

Vocales:

- Maria Guiu, auditora de cuentas, o, en su sustitución, Montserrat Rovira, coordinadora de presupuestos y contabilidad.
- Tristan Llusà Meléndez, técnico jurídico de contratación del Parlamento, o, en su sustitución, Antoni Bayona Rocamora, letrado del Parlamento.
- Gemma Menéndez, jefa del Departamento de Informática y Telecomunicaciones o, en su sustitución, Vicenç Buesa, jefe del Área de Gestión y Administración de Aplicaciones Corporativas de este departamento.
- Secretario/a: un funcionario de la Oficina de Contratación o, en su sustitución, un funcionario de la Oficina de Contratación.»

Y, para que así conste, firmo el presente certificado.

Palacio del Parlamento, 21 de julio de 2020

(Este documento es una traducción de la versión original en catalán firmada.)